Con la dha ciud de la Ca en cuyo pleyto que contra ella
trata que esta pendiente en el real consejo de su mag.
acordaron baya a todos los susodichos Jorge de Covarrubias
de esta villa a el qual se le de ynstrucion de todos los susodichos
firmada de Ant.o Gonçalez de Fuentes Regidores
e Rodrigo Ar.a Regidores y de el dho ayuntamiento
para que la guarde y cumpla el dho Jorge de Covarrubias
e haga todo lo que se le mandare sin perder punto
a el qual se le de para ayuda a su costa de salario qua
tro reales por cada un dia

Los dhos q.o acordaron que para pedir la dha cedula de
las asumas para hacer el dho repartimiento e la dha provision
sobre el agravio que esta villa resavi por la ciud de Sorca sobre
el dho servicio ordinario y estraordinario acordaron
que el procurador general haga las ynformaciones
que fueren nescesarias para pedir lo susodicho

Que el procurador general haga ynformaciones

Los dhos q.o acordaron se escriva a Ant.o Ximenez
procurador de este q.o sobre que haga lo que convenga en
todos los negocios que el dho Jorge de Covarrubias llevare
por la ynstrucion la q.l escrivan Rodrigo Ar.a Ant.o
de Fuentes Regidores quien a de dar la dha ynstrucion

Que se escriva a Ant.o Ximenez procurador en mi

Los dhos q.o dixeron que atento que los pescadores
de esta villa an hecho cierta demanda a su q.o en el audiencia
real y en la alleria de la ciud de granada sobre la costumbre
que esta villa tiene de nombrar diputados para la
dha pesquera acordaron se le de poder agregado a su
dicho procurador en la dha real audiencia o de la
el q.l poder se le de general para que a quien quiera y a
causas que les criminales que el dho q.o tubiere e para
que pueda dezir contra la dha demanda fecha por los

Poder a su q.o de los pescadores